

pueblos para inmovilizar el tipo de sus cambios internacionales, y, en general, para resolver sus dificultades monetarias.»—Por modo que el señor Limantour, siguiendo su costumbre, ponía á contribución todos los criterios, antes de hacer que prevaleciera el suyo, y haciendo á un lado imperativos alardes de amor propio, en otro espíritu menos sereno bien justificados, buscaba el concurso de una opinión que, por proceder de personas bien informadas, pensaba que podía ilustrarlo en la materia.

La Comisión inauguró sus sesiones el día 19 del citado mes de febrero, y el acto, que provocó general interés, fué presidido por el Ministro de Hacienda, que en un discurso de bienvenida á los delegados, indicó los principales temas de estudio, que, para México muy especialmente, provocaba la depreciación de la plata, señalando la política que hasta entonces había adoptado el Gobierno de la República, en relación con el expresado fenómeno económico: «La tarea del Gobierno ha consistido en investigar, por todos los medios de que dispone, los hechos que han podido ó puedan influir sobre la suerte de la plata, y en formar su propio criterio, haciéndose cargo de las opiniones emitidas por autoridades en la materia. Ha cuidado, al propio tiempo, como era su deber, y mientras no se diera cima á investigaciones y estudios más completos, de observar una actitud que no se prestara á suponerle inclinado en favor de una solución determinada. También ha significado su propósito de no tomar providencia alguna de carácter práctico,

hasta que no quede perfectamente demostrada la necesidad de hacer alguna modificación en las leyes ó en las prácticas vigentes. No es lícito, en efecto, á un Gobierno, comprometer á su país en ensayos poco meditados, tratándose de asuntos que afectan hondamente, y sin excepción, todos los elementos de riqueza, porque cualquier error ó paso prematuro puede causar la ruina de muchos intereses.»—¿Debía el señor Limantour seguir observando la misma conducta abstencionista, como opinaban algunos, ó el estudio del ya enorme caudal de hechos que se poseía respecto de los efectos de la baja del metal blanco, indicaba la conveniencia de adoptar una medida, ó por mejor decir, una serie de medidas, que modificara la legislación monetaria del país? Y si era llegado este caso, ¿cuáles deberían ser esas medidas y cuáles sus bases y fundamentos? He ahí los puntos que estaba encargada de resolver la Comisión Monetaria.

Un año más tarde, en Febrero de 1904, la Comisión, después de subscribir un grupo de dictámenes que resumía los estudios de las diversas materias comprendidas en el «Cuestionario,» presentaba sus conclusiones favorables á la reforma de las leyes monetarias de la República. La mayoría de los delegados apoyaba el establecimiento de un nuevo régimen, que sobre las bases de la clausura de las Casas de Moneda á la libre acuñación del metal blanco, tuviera como andamiaje la circulación de monedas de plata con un valor fijo respecto á las de oro. Sólo un punto de divergencia se-

paraba á la mayoría de los delegados; un grupo consideraba necesaria la constitución de un fondo de reserva en oro, destinado á mantener la relación legal entre ambas monedas; otro grupo, reconociendo la utilidad del fondo, no lo creía indispensable para el sostenimiento de esa relación.—El primer paso estaba dado; la opinión convocada por el Ministro, había respondido en forma clara y significativa, y sus conclusiones, fundadas en gran copia de datos, se orientaban hacia una solución que evidentemente respondía á una idea, hecha ya cuerpo en el ánimo del señor Limantour. Demostrado lo insostenible de la situación ¿qué otro derrotero seguir sino el de la reforma monetaria?

¿Pero era en efecto, tan insostenible, tan perturbadora, tan violenta la situación? ¿No había marchado el país á través de ella y acrecentado sus elementos de prosperidad y de riqueza? . . . Así pensaban y así decían los adversarios de la intervención del Gobierno en materia monetaria. Y el número de éstos era considerable. Aún en la misma Comisión Monetaria no faltó ironista que en los momentos del cómputo de opiniones, recordaba el «epitafio de don Melchor,» aplicable, en sentir suyo, al proyecto de inmovilizar el tipo del cambio:

Aquí yace don Melchor,
que estando bueno, quiso estar mejor.

Contra la reforma monetaria se elevaban también las protestas de los *platistas*, que tuvieron en la persona de Don José Landero un campeón irre-

ducible en el seno de la Comisión.—Asentaba este grupo que cualquiera modificación del régimen monetario dentro del que hasta entonces había vivido la minería argentífera, se traduciría por la suspensión en las labores de las «tres cuartas partes» de las negociaciones que abrazaba esta industria; más de 60,000 obreros quedarían sin trabajo, 300,000 personas en la miseria y una gravísima crisis «sucedería al bienestar de que durante los últimos años ha disfrutado la República.» La minería de plata—decían—es la única industria sólidamente fundada, la que en el cuadro de la producción nacional figura con la más elevada partida, la que arroja el más alto saldo en el balance de nuestra riqueza pública. La propuesta reforma al régimen monetario iba á lesionar hondamente á esta industria, tal vez á matarla, que era tanto como matar á la gallina de los huevos de oro. Y se hacían otros comentarios pesimistas acerca de los resultados del intento, se empleaban otros argumentos y se insinuaban otras soluciones, más ó menos absurdas. Porque el problema de la depreciación de la plata ha tenido el privilegio de provocar los mayores contrastes y de hacer nacer los proyectos más descabellados.

En Febrero de 1904, según queda ya asentado, formuló sus conclusiones la Comisión Monetaria; suscribió su Presidente, Lic. Don Pablo Macedo, el informe general de los trabajos; envióse al Ministro de Hacienda la enorme cantidad de materiales removidos y preparados por la asamblea, y se

esperó el resultado de esa labor. Una gran expectación reinaba en todo el país: ¿cuál en definitiva, debía ser la resolución que hiciera recaer el Gobierno sobre tan reñida y prolongada controversia?

El señor Limantour presentó su iniciativa de reforma monetaria á la Cámara de Diputados á mediados del mes de Noviembre de 1904, y la «exposición de motivos» que precedía al proyecto de ley concretaba en muy pocas líneas la historia de la depreciación de la moneda en el país y las razones que hacían valer la propuesta iniciativa. Ante todo, quiso el Ministro salir resueltamente al encuentro de los que esgrimían el tradicional sofisma, el invariable *post hoc, ergo propter hoc*, en contra de la reforma: «aunque parezca paradójico (decían los partidarios del *statu quo*), el hecho es que la época de mayor prosperidad ha sido aquella en que ha estado más bajo el precio de la plata.»—Los antecedentes de la prosperidad nacional debían buscarse, sin embargo, en campo muy distinto del de la baja del metal blanco, y entre esos antecedentes el señor Limantour asignaba el primer puesto á un hecho, generalmente olvidado en el compendio de las circunstancias que habían favorecido á la expansión de nuestra riqueza: la abolición de las alcabalas.

«Constantemente se habla de los beneficios producidos por la paz y por el establecimiento de vías férreas y otros medios de comunicación—manifes-

taba el señor Limantour en el citado documento;—pero no se ha hecho resaltar bastante, al investigar las causas de la prosperidad, la inmensa transformación económica que produjo la abolición del antiquísimo sistema alcabalatorio, del cual brotaban cuantos gravámenes é impedimentos pudo sugerir á los Estados de la Federación y aun á los Municipios de los mismos, el deseo de excluir del consumo local, ó de agobiar con impuestos, los efectos nacionales procedentes de cualquier otro punto de la República.»

Por otra parte, examinando atentamente la influencia que la baja de la plata había tenido sobre los productos nacionales de exportación, el señor Limantour hacía observar que esa influencia no era tan cierta y definitiva como por lo general se pensaba; en algunos de ellos, en los agrícolas, que se decían los más favorecidos, el alza de los cambios no había contribuido tanto á alentarlos como otras causas señaladas por el Ministro, y en otros el efecto era absolutamente nulo. En cuanto á los productos minerales distintos de la plata, era evidente que el desarrollo de las industrias consagradas á su extracción y beneficio, se debía, antes que nada, al ensanche de las comunicaciones y á la reducción en el costo de labores, á virtud de nuevos procedimientos metalúrgicos. Frente á los beneficios atribuidos á la baja del metal blanco, se hallaban los daños indiscutibles que ocasionaba en la mayoría de los intereses, y con particularidad en los grupos necesitados, cuyas dificultades aumentaban á me-

didada que la moneda iba descendiendo en la escala de su poder de adquisición. Y á la situación de esos grupos se refería muy especialmente el señor Limantour en su «exposición de motivos,» como dignos de ser considerados y atendidos.

«El argumento más serio contra los altos cambios,—decía—es el del perjuicio directo y por mucho tiempo irremediable, que la elevación de precios causa á una parte considerable de la población. Así lo atestiguan millares de habitantes que no han encontrado en el alza de los efectos que venden, ó de los servicios que prestan, la correspondiente compensación de lo que tienen que pagar de más por los artículos que consumen. Las clases pobres en las regiones del país donde no hay gran demanda de trabajo, los dependientes ó empleados á sueldo fijo y que no sobresalen por sus aptitudes, los productores de efectos abundantes, los que están imposibilitados para trabajar, y, en general, los que viven de una renta determinada, están en ese caso, y todos ellos constituyen, ciertamente, clases sociales numerosas y muy dignas de simpatía. No hay que olvidarse de ellas al oír el concierto de alabanzas que todavía dedican á los cambios altos algunos extremistas.»

En resumen, un balance de los efectos de la inestabilidad de los cambios, demostraba la conveniencia de fijar en oro el valor de nuestra moneda, por exigirlo así esa mayoría de intereses á que se había referido la Comisión Monetaria y á la que nuestro biografiado pasaba rápidamente revista. Pero ¿y

los *intereses de la plata*, que con tanta insistencia se habían invocado? ¿Iba el Ministro á dejarlos en el desamparo?

Pruebas suficientes había dado el organizador de nuestra hacienda pública de la atención que consagraba á todos los intereses y de sus bien logrados deseos para ponerlos en armonía y conciliarlos, en caso de conflicto ó desacuerdo. Además, era indudable que si la minería de plata soportaba en forma de quebrantos ostensibles las consecuencias de la depreciación monetaria, no debía ser para esta industria tan perjudicial como se aseguraba la fijeza en la relación de valor entre las monedas de oro y las de plata. Sobre este punto insistía el señor Limantour muy particularmente, atenuando los colores de la situación que seguiría á la reforma monetaria, al decir de sus adversarios. Por último, el Ministro manifestaba que en compensación á los daños que la reforma pudiera acarrear á la minería, el Gobierno abrigaba los propósitos de reducir la cuota de los impuestos que la gravaban.—En estas y otras consideraciones apoyada, la iniciativa que presentó á las Cámaras constituía, por el momento, una autorización otorgada al Ejecutivo para llevar á cabo la reforma dentro de bases señaladas.

El principio fundamental de la reforma radicaba en la circulación de monedas de plata con valor fijado legalmente respecto á las de oro; se conservaba el peso hasta entonces acuñado de 25 gramos 4391 diez miligramos de plata pura, al que se atribuía un valor equivalente de 75 centigramos de oro pu-